



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1200/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BRINGCO S.A.

17 de setiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/548/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa BRINGCO S.A.

La nota de la empresa BRINGCO S.A., de fecha 17/09/2025 en la que solicita el pago de la factura 001-002- 0044072 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando ALM /64/2025, de la Jefa, Lic. Jessica Medina, de la División de Almacenes, en el que informa que la empresa BRINGCO S.A, entrego la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura 001-002-0044072.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.
La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes seiscientos noventa y un mil quinientos (G. 691.500) IVA incluido, a la empresa BRINGCO S.A, según factura N° 001-002-0044072, a imputar el pago al Objeto de Gasto 342 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

